



Núm. Expediente
2025/0000608729

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 6.677.560,67 EUROS, QUE AFECTA A LAS SECCIONES PRESUPUESTARIAS CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA Y A LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, A LOS CAPÍTULOS 6 Y 7 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DE LOS PROGRAMAS 51A Y 51B.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	1752				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
BIENES DESTINADOS USO GENERAL	1752010000	G/51B/60700/00	01	2021000027	6.677.560,67-
Total gastos disminución					6.677.560,67-
TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1752010000	I/75001/00	01		6.677.560,67-
Total ingresos disminución					6.677.560,67-
CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	1700				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1700030268	G/51A/61700/00	01	2015000328	1.387.165,27
BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1700040480	G/51B/61700/00	01	2007001443	3.735.785,14
BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1700040480	G/51B/68700/00	01	2025000266	420.873,56
ACTUACIONES DE SOTERRAMIENTO DEL AVE EN GRANADA	1700040480	G/51B/70301/00	01	2025000943	1.133.736,70
Total gastos aumento					6.677.560,67
A LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA ANDALUCIA	1700010000	G/51B/71302/00	01	2025000607	6.677.560,67-
Total gastos disminución					6.677.560,67-

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 6.677.560,67 euros, que afecta a las secciones presupuestarias Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda y la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a los capítulos 6 y 7 del servicio Autofinanciada de los programas 51A y 51B.

La propuesta de expediente de modificación presupuestaria tiene por objeto dotar los créditos necesarios por una parte, en la Dirección General de Infraestructuras Viarias (programa 51A), para atender actuaciones en el artículo 61 y proceder al pago de Servicios Afectados en la A-311 La

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO



Núm. Expediente
2025/0000608729

Higuera-Andujar y la A-7176 Marbella Istán y, de otra, en la Dirección General de Infraestructuras del Transporte (programa 51B), para atender diferentes actuaciones en los artículos 61, 68 y 70.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que la afectación a los objetivos e indicadores de las fichas de programa, así como la justificación de la no afectación según corresponda es la siguiente:

Ficha de Programa 1700/51A:

DESCRIPCIÓN	PREV.DEF	MOD.PROP	PREV.FINAL

Ficha de Programa 1700/51B:

La modificación propuesta no supone alteración de los objetivos generales del programa presupuestario. En relación a los indicadores, tampoco se ven afectados.

Ficha de Programa 1752/51B:

La modificación propuesta no supone alteración de los objetivos generales del programa presupuestario. En relación a los indicadores, tampoco se ven afectados.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 30 de Julio de 2025 con código NJyGwclxI93dpGGm1CSOi8GPnE87dW

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 45.2.c) y 48.a) de la Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Expediente: 2025/0000608729 Pág.: 2/3



Núm. Expediente

2025/0000608729

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 31 DE JULIO DE 2025

CÓDIGO: NJyGwlUkoMQpol275C171d6I69WNo7

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA

CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS